

## **PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA LA REALIZACION DE UN PLAN DE COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL PESQUERA INTERFISH-ESPAÑA.**

### **1.- Antecedentes.**

La Organización Interprofesional Pesquera INTERISH-ESPAÑA fue reconocida por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el año 2019 mediante la publicación de la Orden APA/892/2019, de 5 de agosto, por la que se reconoce a INTERFISH-ESPAÑA, como Organización Interprofesional Pesquera.

INTERFISH-ESPAÑA se constituye ante la necesidad de representar de manera coordinada a toda la cadena de valor de los productos pesqueros: sector extractivo, transformador y comercializador ante las autoridades españolas, autonómicas y de la UE.

El objetivo de INTERFISH-ESPAÑA es integrar la producción y transformación de las especies reconocidas en su objeto estatutario, actualmente tintorera (*prionace glauca*), pez espada (*Xiphias gladius*) y marrajo (*Isurus oxirinchus*) para facilitar su competitividad y crear sinergias que permitan superar los desafíos actuales, entre los que destacamos con énfasis, la promoción de la salud mediante el consumo de productos pesqueros y la sostenibilidad de la pesquería de palangre de superficie.

Interfish-España integrada por CONXEMAR, representando al sector industrial y comercial de productos pesqueros, y por las Organizaciones de Productores Pesqueros: ORPAGU, OPROMAR y OP PUERTO DE BURELA, representando al sector extractivo, aborda de manera coordinada, todas aquellas cuestiones de interés para los socios de las organizaciones miembro.

OP PUERTO DE BURELA está formada por buques de 4 modalidades de flota, 2 en caladeros internacionales: palangre de superficie en aguas del Atlántico Norte y Sur, palangre de fondos en caladeros de la Unión Europea y 2 en caladeros nacionales: arrastre de fondo y cerco artesanal de Cantábrico y Noroeste, siendo sus principales especies capturadas las de merluza europea de pincho, bonito del norte, pez espada, tintorera, caballa, jurel, anchoa, estornino, boga, gallo y lenguado. Si bien a efectos de su integración en Interfish-España su incorporación se realiza con 17 buques pesqueros de palangre de superficie.

Por su parte, OPROMAR (Organización de Productores de Pesca del Puerto y Ría de Marín), dispone de buques arrastreros, palangreros y cerqueros. En cuanto a las especies objetivo, destacan las capturas de merluza negra, bacaladilla, jurel y caballa por parte de los arrastreros; el pez espada y la tintorera de los buques palangreros; y la anchoa, caballa y jurel de los cerqueros. A efectos de su integración en Interfish-España su incorporación se realiza con 19 buques pesqueros de palangre de superficie

ORPAGU (Organización de Palangreros Guardeses) cuenta 43 buques del Palangre de superficie de altura y de gran altura, que pescan fundamentalmente pez espada, tintorera y especies afines.

La producción en 2022 de tintorera fue de 13.739 Tms, de pez espada de 8.810 Tms y de marrajo 774 Tms.

Por último, CONXEMAR, representando al sector de la transformación y comercialización de productos pesqueros, está integrada por 243 empresas con una facturación de 8.727 millones de euros y 17.327 empleos directos, según recoge el Informe Sectorial de la Industria y Comercialización de Productos Pesqueros 2022 (ARDAN), elaborado por el Consorcio de la Zona Franca de Vigo y CONXEMAR.

El volumen de producción para las 3 organizaciones de productores y para las 3 especies citadas es de 23.324 Tms

## **2.- Objetivos de la prestación de servicios.**

La entidad ya dispone de una página web ([www.interfish.es](http://www.interfish.es)) que debe ser mantenida, actualizada y ampliada en sus contenidos.

La presente prestación debe apoyar a INTERFISH en la mejora de la comunicación informando a cualquier parte interesada, de manera clara y completa, sobre los productos pesqueros de la Organización Interprofesional Pesquera, poniendo en valor la imagen corporativa de la misma.

Se trata por tanto de realizar una propuesta de un programa de promoción y posicionamiento comercial que permita actualizar contenidos de forma ágil con información clara y completa, para de esta forma mejorar las condiciones de introducción en el mercado de los productos e informar a los consumidores de los beneficios e información necesaria para un consumo responsable.

Así mismo, se deberá realizar una propuesta de contenidos y difusión en RR.SS. donde se pongan en valor cuestiones como la sostenibilidad pesquera, las mejoras de la calidad de los mismos, el consumo de productos de la pesca y su interrelación con la salud y beneficios del mismo.

La propuesta deberá contener al menos las siguientes actividades, sin perjuicio de las mejoras que pueda establecer cada licitante:

- 2 publicaciones mensuales en web sobre cuestiones relacionadas con el sector.
- 3 publicaciones mensuales en Facebook.
- 3 publicaciones en Twitter.
- 3 publicaciones en LinkedIn.
- 4 actualizaciones sobre el apartado gastronómico (El rincón del Gourmets) de la actual página.

### **3.- Plazo de ejecución.**

El plazo de la prestación objeto de esta contratación es de 12 meses, a contar desde su adjudicación.

### **4.- Precio máximo de licitación.**

6.000,00 euros, IVA incluido.

### **5.- Plazo de entrega de propuestas.**

10 días hábiles desde la recepción de la pertinente invitación o publicación en Perfil del Contratante de [www.interfish.es](http://www.interfish.es).

### **6.- Lugar de entrega de propuestas.**

Mediante correo electrónico ([gocanaor@interfish.es](mailto:gocanaor@interfish.es))

En Vigo a 11 de abril de 2023